

23312



Notaria Única de Turmequé - Boyacá

EDICTO

**EL NOTARIO ÚNICO TITULAR DEL CIRCULO DE TURMEQUE
BOYACA**

HACE SABER:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el periódico El Tiempo, El Espectador, la República, etc. en el trámite Notarial de Liquidación **SUCESIÓN CONJUNTA TESTADA E INTESTADA DE LOS CAUSANTES** de los Causantes: **GLORIA HERLINDA MUÑOZ SIERRA (Q.E.P.D.)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número **41.675.280 de Bogotá D.C.**, y quien falleció el día 27 de AGOSTO del año 2020 en el municipio de TURMEQUE y **VICTOR JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ (Q.E.P.D.)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número **4.292.018 de VENTAQUEMADA.**, y quien falleció el día 19 de JULIO del año 2025 en el municipio de TURMEQUE (BOYACA) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de TURMEQUE - Boyacá; Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante Acta número **CERO DOCE (012)**, de fecha OCHO (08) días del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil Veintiséis (2026), se ordena la publicación en una Emisora Local de alta cobertura y en un periódico de amplia circulación Nacional (El tiempo, El Espectador, la República, etc.), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria, por el término de diez (10) días.

El presente Edicto se fija hoy NUEVE (09) de SEPTIEMBRE del año Dos Mil Veintiséis (2026), en lugar visible de la Notaria, a la hora de las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

EL NOTARIO,



HECTOR GONZALO CARDENAS LEYVA

Notario Único Titular del Círculo de Turmequé Boyacá

Calle 4a No .6-72 Teléfono 3209010120

E-mail: unicaturmeque@supernotariado.gov.co

Turmequé Boyacá – Colombia S. A.